

Hda. Casa Grande, 6 de Setiembre de 1946.

Señor
Dr. Elías Iturri L.V.,
Trujillo.

Muy señor nuestro:

Tenemos el agrado de adjuntar a la presente, copias del cambio de cartas entre nuestra Oficina de Lima y la Compañía de Seguros "El Porvenir", referente a la liquidación de las pólizas Nos. 5297 y 7612, pertenecientes al que fué nuestro servidor LUIS SANCHEZ URBINA, así como también una copia del recibo de finiquito otorgado por dicha compañía, que contiene la respectiva liquidación. Por las cartas mencionadas podrá apreciarse la reducción del importe de las pólizas, por existir una diferencia de 4 años entre la edad declarada y la partida de bautismo, siendo el capital líquido de las precitadas pólizas de S/ 1,636.14, deducidos los timbres de ley de S/ 3.86; rogándole como de costumbre, hacer efectiva esta suma a los beneficiarios del fallecido del rubro.

Sin otro particular, nos repetimos,

de Ud. muy atentos y SS. SS.

p. p. Empresa Agrícola Chicama Ltda.

AA-HCG-13

Cop. 18
Do. 74
fs. 1

Incl: 2 copias cartas.
1 " liquidación.

